

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada, con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada en sesión ordinaria el día 14 de diciembre de 2021, dictó, entre otras, la siguiente RESOLUCIÓN:

3º.- APROBACIÓN DEL FALLO DEL JURADO DE LA IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS "SOCIAL-DIPGRA" DE BUENAS PRÁCTICAS EN SERVICIOS SOCIALES, AÑO 2021. (Expte. MOAD 2021/PES_01/010696).

La Sra. Vicepresidenta Segunda, y Diputada Delegada de Bienestar Social, formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

"El 25 de mayo de 2021, Sr. Presidente de esta Diputación, asistido por la Junta de Gobierno, dictó Resolución por la que se aprobaron las Bases Reguladoras de la IV Edición de los **Premios "Social-Dipgra" de Buenas Prácticas en Servicios Sociales, año 2021** (B.O.P. de Granada n.º 102, de 11 de junio de 2021).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de las Bases, el 15 de noviembre de 2021 se reunieron los miembros del Jurado de dichos Premios, constituidos por las siguientes personas:

Presidenta: Dª Olvido de la Rosa Baena, Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Granada.

Vocales:

- Dº Emilio Tristán Albarral, Director General de la Delegación de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Granada.
- Dª Encarnación Quirós Sánchez, Jefa de Servicio de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Granada.
- Dº Jesús Gómez Mateos, Jefe de Sección de Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios Sociales Comunitarios de la Delegación de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Granada.
- Dª Blanca Girela Rejón, Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada, en calidad de representante de la Universidad de Granada.

Secretaria: Dª María Teresa Martín Bautista, Secretaria General de la Diputación.

Tras constituirse como jurado, en la convocatoria citada se acordó analizar y evaluar los proyectos presentados. Finalmente, se resuelve la concesión de la **IV Edición de los Premios "Social-Dipgra" de Buenas Prácticas en Servicios Sociales, año 2021, a las Categorías y Menciones Especiales recogidas en las Bases**, de conformidad con lo estipulado en la Base Sexta de la convocatoria.

Asimismo, ya que la Base 5-5 determina que "el fallo del jurado con sus propuestas definitivas será elevado a la Presidencia de la Diputación para su aprobación mediante Resolución, y será publicado en el BOP y en la página Web de la Diputación de Granada", y dado que los premios tienen carácter honorífico que consiste en la entrega de una distinción

Código Seguro de Verificación	IV7FGH32KBGN4SWOWDQU4EXQ5Y	Fecha	16/12/2021 09:33:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FGH32KBGN4SWOWDQU4EXQ5Y	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IV7FGLPOJQ4Z5LW2CQ5VKIL66Y	Fecha	16/12/2021 13:40:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FGLPOJQ4Z5LW2CQ5VKIL66Y	Página	1/4



simbólica de "servicios sociales" y un reconocimiento público, no conllevando aportación económica,

PROPONGO:

1º- Que por el Presidente, asistido por la Junta de Gobierno, acuerde la aprobación del fallo del jurado de la **IV Edición de los Premios "Social-Dipgra" de Buenas Prácticas en Servicios Sociales, año 2021**, conforme a la siguiente relación:

CATEGORÍAS:

- Categoría I: Municipios y otros Entes Locales.

Premio al municipio de **Churriana de la Vega** por su Proyecto denominado **"Proyecto ni un mayor solo"**, por incidir en transformar la realidad actual donde a personas mayores que viven en soledad y no tienen a su alrededor redes de apoyo, se les hace sentir integrados en sociedad y familia. Tiene un carácter extrapolable, innovador y mejora la calidad de vida de los mayores, implicando en la solidaridad a sectores de la población a través del voluntariado, introduciéndolos en el uso de las nuevas tecnologías.

-Categoría II: Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro que realizan acciones en la provincia de Granada.

Premio a **"La Zubia Voluntaria Acción Directa" (Proyecto La Zubia Voluntaria)**, por su originalidad, implicación del voluntario y carácter extrapolable, con la creación de una red solidaria en la que un grupo abierto de vecinas y vecinos del pueblo ayudan a otros colectivos más vulnerables de su propio municipio de una manera organizada.

-Categoría III: Entidades del Sector Privado.

Premio al grupo empresarial **"San Roque, S.L." (FEGRADI COCEMFE GRANADA)**, **"Promoción de la Autonomía Personal para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad"**, por promover el acompañamiento para la inserción socio-laboral de jóvenes discapacitados, fomentando su vida independiente.

-Categoría IV: Equipos y/o Profesionales de Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Premio al **Centro de Servicios Sociales Comunitarios Centro-Norte** por **"Herramienta mi itinerario de inserción sociolaboral"**, del que se destaca el diseño de planes individualizados de inserción socio-laboral, así como la creación de una herramienta de actuación y evaluación de dicho diseño.

Código Seguro de Verificación	IV7FGH32KBGN4SWOWDQU4EXQ5Y	Fecha	16/12/2021 09:33:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FGH32KBGN4SWOWDQU4EXQ5Y	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IV7FGLPOJQ4Z5LW2CQ5VKIL66Y	Fecha	16/12/2021 13:40:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FGLPOJQ4Z5LW2CQ5VKIL66Y	Página	2/4



MENCIONES:

a) **Mención Especial para Asociaciones u Organizaciones sin ánimo de lucro que realizan acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo.**

A la ONG "Madre Coraje", por su dilatada trayectoria y labor social a nivel internacional, especialmente por sus últimos proyectos de desarrollo comunitario con enfoque de género en Mozambique.

b) **Menciones Especiales:**

- **"Asociación por la Formación Profesional Integral y Social de la Persona-Inserta Andalucía"**, por el programa integral para la inserción sociolaboral de familias en riesgo.
- **"Asociación de Familiares de personas con trastornos del espectro autista de la costa de Granada-CONECTA"**, por el programa "Arco Iris", para la inclusión de discapacidades intelectuales.
- **"Asociación OSSE y JOSE"**, por el proyecto de inclusión de músicos y figurantes con discapacidad en la Joven Orquesta del Sur de España, con la promoción de la igualdad de oportunidades.
- **"Fundación Granada de Solidaridad Virgen de las Angustias, Proyecto Hombre Granada"**, por el proyecto "LIBERTA: vivienda de apoyo al tratamiento y reinserción para mujeres con problemas de adicciones y/o sin hogar, y su apuesta por la igualdad de género".
- **"Equipo de profesionales del centro SS.SS.CC. Santa Fé"**, por el proyecto "El arte como herramienta de inclusión y transformación social", proyecto comunitario de la intervención socioeducativa con niños, niñas y adolescentes del municipio de Láchar.

Por último, el jurado acuerda otorgar una **mención especial a D^a M.^a Patrocinio Las Heras Pinilla**, por su dilatada trayectoria, contribución al diseño y desarrollo de los servicios sociales en España, cuyos estudios han sido un referente para todos los profesionales de los servicios sociales; así como por su incansable dedicación a la implantación de un sistema público integrado de servicios sociales y de sus continuas propuestas de futuro.

2- Que este acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en la página web de esta Diputación".

Código Seguro de Verificación	IV7FGH32KBGN4SOWWDQU4EXQ5Y	Fecha	16/12/2021 09:33:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FGH32KBGN4SOWWDQU4EXQ5Y	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IV7FGLPOJQ4Z5LW2CQ5VKIL66Y	Fecha	16/12/2021 13:40:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FGLPOJQ4Z5LW2CQ5VKIL66Y	Página	3/4



La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado, y la Presidencia así lo resuelve.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SRA. DIPUTADA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7FGH32KBGN4SWOWDQU4EXQ5Y	Fecha	16/12/2021 09:33:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FGH32KBGN4SWOWDQU4EXQ5Y	Página	4/4



Código Seguro de Verificación	IV7FGLPOJQ4Z5LW2CQ5VKIL66Y	Fecha	16/12/2021 13:40:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FGLPOJQ4Z5LW2CQ5VKIL66Y	Página	4/4

